

ACTA RESUMIDA DE LA 29a. sesión

Presidente: Sr. PAPADATOS (Grecia)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

Examen del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1992-1997 y documentos pertinentes que tienen ante sí las Comisiones Principales de la Asamblea General

Acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)

TEMA 86 b) DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE: PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

TEMA 87 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION ECONOMICA DE ANGOLA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/45/SR.29
6 de noviembre de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

EXAMEN DEL PROYECTO DE PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1992-1997 Y DOCUMENTOS PERTINENTES QUE TIENEN ANTE SI LAS COMISIONES PRINCIPALES DE LA ASAMBLEA GENERAL (A/45/3 (sección VI C), A/45/6, A/45/16 (Part I) y Add.1, A/45/16 (Part II), A/45/279; A/C.2/45/6)

1. El Sr. BLANCA (Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional) dice que el plan de mediano plazo para el período 1992-1997 se ha preparado en un momento crucial de la historia de las Naciones Unidas. La Organización acaba de salir de un largo y difícil proceso de reformas, que ha durado tres años, y al mismo tiempo se le han confiado nuevas responsabilidades. Quizás por primera vez está en condiciones de realizar los objetivos establecidos en la Carta, en particular el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sobre la base del progreso económico y social.
2. Como señaló el Secretario General en la introducción al proyecto de plan, durante el período del plan las actividades de la Organización se orientarán según dos prioridades generales: las actividades de pacificación y mantenimiento de la paz y el mejoramiento del bienestar de todos aquellos que constituyen, según palabras de la Carta, "los pueblos de las Naciones Unidas". En el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, se establecieron cuatro prioridades: el establecimiento de la paz, Africa, la lucha internacional contra las drogas, y el medio ambiente y el desarrollo. El Comité del Programa y de la Coordinación añadió a esa lista el desarrollo económico de los países en desarrollo. El Director General expresa su satisfacción por el hecho de que dentro del programa principal III se haya previsto un programa relativo a la crítica situación económica y a la recuperación y el desarrollo de Africa, que corresponden también a la esfera de actividades de su Oficina. Durante todo el período de aplicación del plan de mediano plazo, Africa deberá ser objeto de la atención concertada y sostenida de los Estados Miembros, los órganos intergubernamentales y la Secretaría. En su introducción al plan el Secretario General destacó diversas esferas prioritarias concretas, como el nuevo consenso que se refleja en la Declaración sobre la cooperación económica internacional aprobada en el decimotavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y en la Estrategia Internacional del Desarrollo, la crisis de la deuda, las negociaciones comerciales multilaterales, la utilización de los avances tecnológicos para fomentar el desarrollo, la situación de los países menos adelantados y la cooperación técnica multilateral.
3. El Director General observa que, dado que en su mayoría esas cuestiones son multidisciplinarias y multisectoriales, y que el sistema de las Naciones Unidas sólo dispone de recursos limitados, es imprescindible mejorar la coordinación para garantizar un uso racional y eficiente de esos recursos. Por otra parte, durante los seis años de aplicación del plan tanto la situación mundial como la propia Organización pueden registrar cambios importantes, que obligarán a modificar las

(Sr. Blanca)

prioridades previstas a fin de que las actividades de la Organización no pierdan actualidad. Entre los acontecimientos que se registrarán durante ese período figuran la próxima conferencia de la UNCTAC, en 1991, la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en 1992, y la Conferencia Internacional de Población, en 1994. En 1992 se llevará a cabo la primera revisión del plan.

4. La Comisión ha de transmitir a la Asamblea General sus opiniones y recomendaciones sobre el plan, que serán muy útiles a la Quinta Comisión para su propio examen del plan.

5. El Sr. ZULETA (Bolivia), en nombre del Grupo de los 77, dice que su Grupo considera que en algunos programas del proyecto de plan citado no se presta atención adecuada a los mandatos legislativos aprobados por los órganos correspondientes de las Naciones Unidas, mientras que en otros se describen conceptos y estrategias que no han sido acordados por la Asamblea General. Esas deficiencias se deben posiblemente a que algunos programas se formularon antes de la aprobación de documentos importantes, tales como la Declaración sobre cooperación económica internacional aprobada en el decimotavo período de sesiones de la Asamblea General, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Declaración y el Programa de Acción para el Decenio de 1990 en favor de los países menos adelantados. El Grupo estima necesario reformular algunos programas que figuran en el proyecto de plan de mediano plazo a fin de incorporar elementos de esos documentos.

6. A este respecto dice que en el caso del programa 12, titulado "Cuestiones y políticas mundiales de desarrollo" y, en particular, los subprogramas 3 y 6, relativos respectivamente a la deuda externa y el desarrollo, y al desarrollo y el medio ambiente no se han tenido en cuenta algunas decisiones legislativas sobre las medidas de aplicación. También señala que en el programa 13, titulado "Comercio internacional", se insiste demasiado en los programas de ajuste estructural que deben llevarse a cabo en las economías de los países en desarrollo, mientras la base legislativa se refiere en realidad al ajuste estructural del comercio internacional para facilitar el acceso a los mercados a las exportaciones de los países en desarrollo. El Grupo estima que la referencia a los ajustes estructurales debe hacerse en la forma que éstos han sido definidos en las resoluciones pertinentes de la UNCTAD, que también prevén ajustes en los países desarrollados. El programa 13 tampoco incluye un aspecto abordado en muchas ocasiones por la UNCTAD y por la propia Asamblea General, por ejemplo en las resoluciones 38/197, 39/210, 40/185, 41/165, 42/173 y 44/215: a saber, la aplicación por parte de algunos países desarrollados de medidas económicas como medio de ejercer coacción política y económica sobre países en desarrollo. Se trata de una práctica que las Naciones Unidas han rechazado y se han propuesto erradicar. Por consiguiente, deberá reformularse el programa para incluir este aspecto. El Grupo también estima que debe atribuirse prioridad al subprograma 4, relativo a la transferencia de tecnología, y que en este subprograma debe incluirse el tema de las tecnologías ambientalmente racionales.

(Sr. Zuleta, Bolivia)

7. En cuanto al programa 14, titulado "Financiación del desarrollo, corrientes de recursos y deuda externa", los objetivos propuestos no están en consonancia con las medidas previstas en las resoluciones 43/198, 44/205 y 44/232. Además, en los párrafos 14.5 y 14.6 se mencionan estrategias que no han sido formuladas por órganos de Naciones Unidas con competencia en estos temas.

8. El Grupo estima necesario reformular el subprograma 1, titulado "Financiación externa y cuestiones monetarias internacionales" dado que en él se descarta el tema de las transferencias inversas debidas a las relaciones de intercambio existentes, e insiste en que las distintas estrategias de las Naciones Unidas deben estar en consonancia con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes. La nueva formulación deberá tomar en cuenta los acontecimientos recientes en materia de desarrollo y transferencia de recursos, tales como la Declaración sobre la cooperación económica internacional, en particular la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, aprobada por la Asamblea General el 1° de mayo del presente año. Con respecto al programa 16, sobre el medio ambiente, el Grupo de los 77 estima que ese programa no refleja la relación que reconocen las Naciones Unidas entre los problemas del medio ambiente y el desarrollo, ni se menciona la resolución 44/228, relativa a la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en 1992. El programa se ha formulado desde una perspectiva exclusivamente ecológica. Por otra parte, en él se incluye un concepto como el de seguridad ambiental, que no ha sido aceptado por la Asamblea General.

9. Tras señalar que estas observaciones no reflejan la posición definitiva del Grupo de los 77 sobre los distintos programas del plan, pueden servir para ilustrar el tipo de dificultades que el Grupo ha percibido en el proyecto presentado y estima conveniente que la Segunda Comisión disponga de más tiempo para analizar en detalle los programas del plan, habida cuenta de que éste se convertirá en la principal directriz de política del sistema de las Naciones Unidas durante el período 1992-1997.

10. El Sr. ANDREEN (Suecia), hablando el nombre de los países nórdicos, dice que el establecimiento de prioridades claras es fundamental para aumentar la eficiencia y eficacia de la labor de la Organización. Celebra que en el proyecto de plan de mediano plazo se utilice como referencia para las cuestiones relativas a la cooperación económica internacional la Declaración adoptada en el decimotavo período de sesiones de la Asamblea General y considera que la Estrategia Internacional del Desarrollo también será de gran utilidad para la planificación de las actividades de las Naciones Unidas. A ese respecto destaca la función que puede desempeñar la Organización en el desarrollo de los recursos humanos, incluidos los aspectos sociales del desarrollo. Los recientes acontecimientos han demostrado una vez más la importancia de la función del sistema de las Naciones Unidas en la coordinación de la asistencia en casos de emergencia y en las operaciones de socorro humanitario, capacidad que habría que reforzar.

11. Es posible que el plan de mediano plazo sufra profundas modificaciones en la esfera del medio ambiente y el desarrollo como resultado, entre otras cosas, de la conferencia sobre ese tema que se celebrará en 1992. Por consiguiente, los países

/...

(Sr. Andreen, Suecia)

nórdicos suponen que esa parte del plan es provisional. Con respecto al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), opinan que debería orientar su programa de trabajo de acuerdo a la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000, que también tendría que servir de guía para el plan de mediano plazo.

12. Si bien los países nórdicos están de acuerdo en que se dé prioridad a las cuestiones de población, hubieran querido que se aclararan mejor los objetivos de ese programa y los resultados que se espera obtener. En cuanto al programa sobre empresas transnacionales, consideran que refleja de manera realista y equilibrada lo que cabe esperar de las actividades del Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales y entienden que éste desempeñará un papel cada vez más importante por su capacidad para abarcar de manera global los distintos problemas relacionados con esas empresas. Asimismo, celebran el hecho de que se tendrá más en cuenta la crítica situación de Africa, que sin duda merece seguir siendo considerada una cuestión prioritaria.

13. Los países nórdicos aguardan con mucho interés el informe del Secretario General sobre el tema de la reforma de la labor de las Naciones Unidas en la esfera de la economía y esperan que contenga propuestas sustanciales. Expresan su esperanza de que en el actual período de sesiones de la Asamblea General se pueda proseguir y ampliar el debate sobre los importantes aspectos de esa cuestión. Entienden que hay acuerdo general en cuanto a la necesidad y posibilidad de racionalizar las estructuras de organización, de modo que las Naciones Unidas pudieran funcionar con más eficiencia en las esferas económica y social.

14. El Sr. DUGAN (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya firmemente las opiniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que figuran en el documento A/45/617, e insta a la Asamblea General a que haga suyas las recomendaciones que contiene ese informe, que, de aplicarse, harían que el proceso de planificación de mediano plazo fuera más pertinente para la labor de la Organización. El plan, aprobado por la Asamblea General, ha de constituir la principal directriz normativa de las Naciones Unidas y la base para los presupuestos por programas de los tres próximos bienios. Los Estados Unidos concuerdan con la Comisión Consultiva en que cabe preguntarse si el plan, tal como está formulado, responde a los criterios estipulados en el reglamento de planificación de los programas y en que, aunque se ha mejorado el proyecto de plan, aún queda mucho por hacer para que resulte realmente útil a los Estados Miembros y a la Secretaría.

15. La delegación de los Estados Unidos comparte la opinión del Secretario General de que los objetivos de la Organización para los seis próximos años y los primeros del siglo XXI deben reflejar los cambios positivos ocurridos en la escena internacional. La fuerza que esos cambios han dado a la Organización, junto con el proceso de reforma, renuevan la confianza de los Estados Unidos y de otras delegaciones en que se pueden lograr y se lograrán progresos en las esferas prioritarias a que se refiere el Secretario General en la introducción.

/...

(Sr. Dugan, EE.UU.)

16. El ambicioso programa del Secretario General para las Naciones Unidas constituye un excelente marco para centrar los esfuerzos futuros. El logro de los objetivos establecidos por el Secretario General contribuirá sobremanera a crear la comunidad mundial imaginada por quienes redactaron la Carta de las Naciones Unidas hace casi medio siglo.

17. Los Estados Unidos quieren dejar sentado que el plan comprende diversas actividades que no cuentan con su apoyo. Las reservas que formuló al respecto en las reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación, siguen siendo válidas y figuran en el informe de ese Comité.

18. El Sr. FONDI (Italia), hablando en nombre de los doce países miembros de la Comunidad Europea, dice que está de acuerdo con las conclusiones del informe presentado a la Comisión y entiende que se pueden incluir en el plan de mediano plazo 1992-1997 para que la Asamblea General lo apruebe en su sesión plenaria. Sin embargo, hubiera deseado poderlo examinar en una etapa más temprana de las negociaciones, antes de que se tomaran decisiones al respecto. En particular, espera poder tener acceso a los documentos cuando tenga lugar la revisión del plan de mediano plazo.

19. El Sr. TENNEY (Israel) dice que el objetivo principal de las Naciones Unidas es eliminar el germen de la guerra en todas las regiones del mundo y fomentar el desarrollo económico y social. Israel deplora que se haya incluido en el marco de una tarea tan noble el tema titulado "Cuestión de Palestina", que por su naturaleza, no puede formar parte de objetivos tan loables. Por consiguiente, Israel no puede aceptar el plan de mediano plazo si se incluye en él el programa 5.

20. El PRESIDENTE somete a consideración de la Comisión un proyecto de decisión que dice: "la Segunda Comisión, habiendo examinado las secciones pertinentes del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1992-1997 y los documentos conexos, decide transmitir a la Quinta Comisión las opiniones expresadas por los Estados Miembros durante el debate". Dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea adoptar el proyecto de decisión.

21. Así queda acordado.

ACCION PREVENTIVA Y LUCHA CONTRA EL SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA)

22. El PRESIDENTE anuncia que Costa Rica y Colombia se han sumado a la lista de copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/45/L.25, titulado "Acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)".

TEMA 86 b) DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE: PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)
(A/C.2/45/L.9, A/C.2/45/L.10, A/C.2/45/L.15, A/C.2/45/L.16, A/C.2/45/L.17, A/C.2/45/L.18, A/C.2/45/L.19* y A/C.2/45/L.20)

23. El PRESIDENTE anuncia que Colombia y Costa Rica se han sumado a la lista de copatrocinadores de los proyectos de resolución A/C.2/45/L.9, "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de la República del Yémen"; A/C.2/45/L.15,

/...

(El Presidente)

"Asistencia especial a los Estados de primera línea"; A/C.2/45/L.16, "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano"; A/C.2/45/L.17, "Operación supervivencia en el Sudán" y A/C.2/45/L.20, "Asistencia de emergencia a Somalia"; Costa Rica a la lista de copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/45/L.10, "Asistencia económica especial al Chad"; Brasil, Costa Rica y Suriname a la lista de copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/45/L.18, "Asistencia a Mozambique" y Colombia, Costa Rica y Suriname a la lista de copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/45/L.19*, "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti".

TEMA 87 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION ECONOMICA DE ANGOLA (continuación) (A/C.2/45/L.14)

24. El PRESIDENTE anuncia a la Comisión que Colombia y Costa Rica se han sumado a la lista de copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/45/L.14*, "Asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola".

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.